

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, se comunica que:

La Agencia de calificación crediticia Fitch Ratings (en adelante “Fitch”) ha mejorado el rating de Ibercaja Banco, S.A. a “BBB+” desde “BBB”. La perspectiva permanece en estable. Esta decisión de subida de rating por parte de Fitch se basa en la mejora estructural de la rentabilidad y los niveles de capital de la Entidad, así como una evolución mejor de lo esperada de los indicadores de calidad de activo. Asimismo, la decisión se sustenta en la mejora del entorno operativo del sistema financiero español a “a-” desde “bbb+”.

I.C. de Zaragoza, 28 de febrero de 2025